



DECRETO EXENTO N° 837
FECHA 01 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-48-L118. Útiles escolares, material de oficina e insumos para Escuela Patricio Larraín Valenzuela, Higuera.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El ordinario N° 39 con fecha 05.12.2017 de la directora de la Escuela Patricio Larraín Valenzuela, Higuera.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Escuela Patricio Larraín Valenzuela, Higuera contar con adquisición de útiles escolares, material de oficina e insumos para su correcto funcionamiento.
Qué, el proveedor **LIBRERIAS TUCAN S.A RUT 76.926.330-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Compra de útiles escolares, material de oficina e insumos para Escuela patricio Larraín Valenzuela, Higuera. Con cargo a Ley Sep. **LIBRERIAS TUCAN S.A RUT 76.926.330-6**, Por un monto de \$ **2.398.561** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.02.001 textiles y acabados textiles" por un monto de \$ 696, "215.22.02.002 vestuario accesorios y prendas diversas" por un monto de \$ 6.568, "215.22.04.001 material de oficina" por un monto de \$ 2.160.475, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 175.513, "215.22.04.012 otros materiales, repuestos y útiles diversos" por un monto de \$ 55.309 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL